



SELLO QUARTO VEINTEMA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Cobranza se hizieron por el Sr. Conde de S. de fer-  
rentes auto para la pronta paga como lo ve  
cada politico a los Caballeros de fuera como vin-  
da y los obedientes por no ser de los pagados y  
despues se abrio la mano a barax como de  
las Cuentas Constas y siendo esto cierto aun  
que la deuda se extinguiera en parte no  
quede sea el todo y esta materia que se trata  
tiene facil comprension e inteligencias  
para saber lo que realmente se debe por  
las Cuentas segun los recibidos se sabe lo que  
no han tomado la sal como lo que se no la  
han tomado debiendo la tomar y de las  
Cuentas Constas tambien los Caudales  
que se han sacado que no se cobran co-  
mo lo acreditan los acuerdos hechos por esta  
ciudad en sus vistas que ninguno ha tenido efecto  
por no estar en planta y en este caso esta prome-  
ta sabiendo lo que legitima mente se debe  
a hacer el Repartim. en la forma que

≡

